



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1001692

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MUVH", ID N° 445.123, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, **17 SEP 2024**

VISTO: Las Resoluciones Nros. 614 del 19/04/24, 1109 del 03/07/24, 1436 del 14/08/24 y 1447 del 14/08/24; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 087/2024 del 19/06/24 y constancia de plurianualidad; el Memorando CPEO N° 13/2024 del 17/09/24 e Informe de Evaluación N° 13/2024 del 17/09/24; el Memorandum UOC N° 384/2024 del 17/09/24; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 614 del 19 de abril de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MUVH"– ID N° 445.123...*".

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 087/2024 del 19 de junio de 2024, para el presente ejercicio fiscal y la constancia de plurianualidad.

Que, por Resolución N° 1109 del 3 de julio de 2024, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente, en el marco de las nuevas disposiciones de la Ley N° 7021/2022 «*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*» y sus reglamentaciones, para todos los procedimientos de contrataciones que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH). Asimismo, por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, y su ampliatoria por Resolución N° 1447 del 14 de agosto de 2024, se dispone: "...*el Comité conformado por Resolución N° 1109 del 3 de julio de 2024, seguirá realizando la evaluación de los procesos licitatorios iniciados antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", hasta la finalización de los mismos*".

Que, por Memorando CPEO N° 13/2024 del 17 de setiembre de 2024, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 13/2024 del 17 de setiembre de 2024, el cual expresa en su parte conclusiva: "...*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55...de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MUVH"– ID N° 445.123, a la firma CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ con RUC N° 653374-4, conforme al siguiente detalle: LOTE 1, por un Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES) IVA incluido, conforme al detalle del ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN. LOTE 2, por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIENTO MILLONES) IVA incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA incluido, conforme al detalle del ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN...*".

Que, por Memorandum UOC N° 384/2024 del 17 de setiembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MUVH"– ID N° 445.123, para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resuelve:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001692

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024, “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MUVH”, ID N° 445.123, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 17 SEP 2024

-2-

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ, con RUC N° 653374-4, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MUVH”- ID N° 445.123, convocada por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme al siguiente detalle:

- LOTE 1, por un Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido, conforme al detalle del ANEXO II – Planilla de Adjudicación.
- LOTE 2, por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, conforme al detalle del ANEXO II – Planilla de Adjudicación.

Art. 2°) IMPUTAR las erogaciones emergentes de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución hasta la suma de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) en el Objeto del Gasto 244 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte”, Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al CDP N° 087/2024 del 19 de junio de 2024, PAC N° 00445123, quedando la diferencia sujeta a la aprobación del presupuesto de los siguientes Ejercicios Fiscales

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro